

San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2012.-

DECRETO N° 1.824 /3/ ME).-

VISTO, la renuncia presentada por el Ing. Miguel Ángel BRITO, al cargo de Director de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

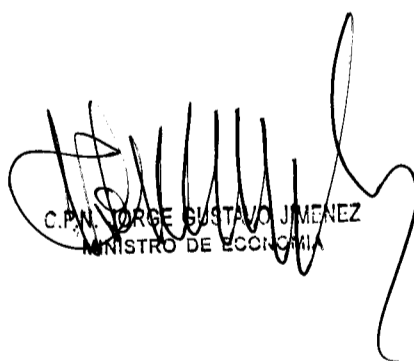
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Miguel Ángel BRITO, D.N.I. N° 12.318.099, al cargo de Director de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo.

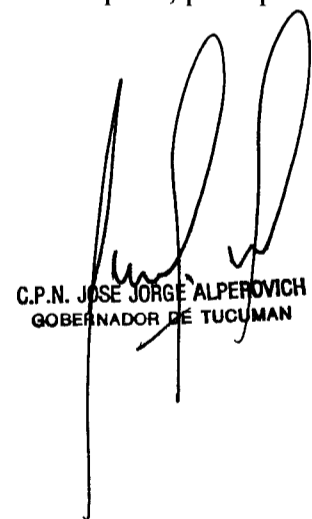
ARTICULO 2º.- Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la provincia.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA



C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN